



Subvenciones otorgadas al ayuntamiento de Marchena a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020

Expte: FEDER-EELL-2019-000606

PROYECTO: CONEXIÓN CARRIL BICI Y LA VÍA VERDE EXISTENTE A TRAVÉS DE UNA PASARELA CICLO-PEATONAL SOBRE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL SEVILLA-BOBADILLA Y ACONDICIONAMIENTO CICLO-PEATONAL DE SU ENTORNO.

COSTE total de la ACTUACIÓN = 869.024,72 €

SUBVENCIÓN OTORGADA (fondos FEDER) = 695.219,77 €

APORTACIÓN MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA= 173.804,95 €

OBJETO SUBVENCIÓN: Creación de una pasarela elevada ciclo-peatonal que transcurre sobre las vías del tren Sevilla-Bobadilla y acondicionamiento de su entorno, enlazándose con la red de carriles-bici urbanos de Marchena, la Vía Verde de la Campiña y el futuro carril-bici de la zona industrial norte.

La zona afectada coincide con el tramo del ferrocarril Sevilla-Bobadilla que se sitúa junto al paso a nivel actual en carretera de Carmona y el área próxima circundante. Actualmente la vía férrea Sevilla-Bobadilla supone una barrera física que dificulta el tránsito de peatones, ciclistas y vehículos de todo tipo con los centros de producción y municipios situados al norte de Marchena.

En esta actuación también se ejecuta el tramo de ciclosenda que conecta la mencionada pasarela con el tramo de carril-bici existente en la carretera de Paradas y avenida Maestro Santo Ruano; así como el tramo de ciclosenda hasta el inicio del futuro carril-bici de la carretera de Carmona, al inicio del polígono industrial “El Quemadero”.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Favorecer la accesibilidad y seguridad para peatones. El paso a nivel presenta un importante punto de conflicto para los peatones que transitan la zona, ya que es inseguro y no cuenta con acerado ni un paso en condiciones adecuadas.
- Conexión de la Vía Verde con el paso a nivel y el área urbana de Marchena, favoreciendo la continuidad peatonal y ciclista de esta vía.
- Mejorar la accesibilidad en las áreas industriales situadas al norte del núcleo urbano.
- Se disminuye el consumo energético anual de 1.561.244 kWh/año a 1.450.550 kWh/año, lo que supone un 7,09 % del consumo total.

Código Seguro De Verificación:	vknovCetQlpFpqzF/tOBag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	19/04/2022 13:36:46	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vknovCetQlpFpqzF/tOBag==			